

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3129



Fecha de ingreso:19-09-2024

Fecha de emisión:11-10-2024

Folio:2024-3129

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELIZABETH SOLORIO CARRILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-124-00023-00-0000

Propietario: ELIZABETH SOLORIO CARRILLO

Domicilio: NA PRADERA LAKE L23 M-A COLONIA PRADERA LAKE



[Signature]
Voto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	77.00	0.00	11.53	COCHERA	1,922.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	77.00	0.00	11.53		192.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	77.00	0.00	11.53		192.23
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	768.94
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	77.00	0.00	11.53		192.23
			DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
TOTALES			231.00	0.00	34.59		\$ 3,267.97

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1991 MONICA RODRIGUEZ CARBAJAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-10-2024 11:46:19

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302d02147dcc882d6e47173a94bd03b3c2066df02e1d8cb3021500830fa0cfa43f666b0689a6b055c9fbd9d2c35223